

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional de URGENTE RESOLUCIÓN**, el día **viernes catorce de octubre del año dos mil veintidós, a las diecisiete horas, a través del sistema de videoconferencia** utilizado por este órgano jurisdiccional. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/175/2022	Esteban García Cuevas y otros.	La omisión de otorgarles el registro de su planilla para participar en la elección de concejales del Municipio de Magdalena Apasco, Etlá, Oaxaca.
JDCI/181/2022	Emma Leticia Martínez Luría.	El dictamen CACIGYDHAI/DICT001/2022, emitido por la Comisión de Agencias y Colonias del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, por el que se aprobó la convocatoria de elección extraordinaria de Agente de Policía de San Luis Beltrán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
JDCI/183/2022	Efraín Valencia Hernández.	La convocatoria de fecha seis de octubre emitida por la Presidenta e integrantes del Consejo Municipal Electoral de Candelaria Loxicha, Pochutla, Oaxaca.
JDCI/188/2022	Elías Álvaro González Cruz y otro.	La omisión del ayuntamiento municipal de Reyes Etlá, Oaxaca, de permitir la participación de las Agencias municipales y de policía, pertenecientes al referido municipio, en la elección de autoridades municipales, en la totalidad de los cargos del Ayuntamiento, así como la violación a los Derechos Político-Electorales de votar y ser votados.
JNI/51/2022	Alexis Fernando Santos Reyes y otro.	La asamblea en la que se determinó el método, la fecha y la modificación a su mecanismo de elección del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.